

RIO GALLEGOS, 09 DIC 2008

VISTO:

La Nota interpuesta por la Sra. Fabiana VILLEGAS a/c del Departamento de Alumnos y Estudios; y

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma informa que se detecto un error en el registro académico del Acta Original RG04514116 de fecha 05/12/07 en la cual figura el alumno Luis Bernardo DIAZ como ausente en la Nota del examen final de la asignatura Sociología General de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía;

QUE en Acta Rectificativa el alumno en cuestión figura con calificación OCHO (8);

QUE para tal efecto se tomó la corrección efectuada por la Prof. Mercedes CALDERON en su calidad de presidente de dicha mesa de examen;

QUE no obstante los inconvenientes administrativos que ocasiona este error, resulta necesario asentar los resultados en el Sistema GUARANI, debiendo para ello autorizarse dicho registro;

QUE se hace necesario subsanar dicha anomalía;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios de la UARG a rectificar en el Sistema SIU GUARANI la calificación del alumno Luis Bernardo DIAZ (D.N.I.Nº 5.404.997) con la calificación OCHO (8) en la asignatura Sociología General de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que se deberá adjuntar el presente instrumento legal al Libro de Actas y Acta Volante.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese al interesado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION

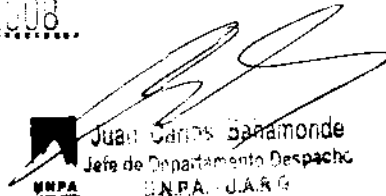
Nº

631

EST.

RIO GALLEGOS

09 DIC 2008



Juan Carlos Salamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG